



ANUNCIO COBRANZA PADRÓN DE VADOS 2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en periodo voluntario de la cuota anual por la tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras (VADO) correspondiente al año 2014, en:

Localidad: SOTO DEL BARCO.

Oficina de Recaudación: AYUNTAMIENTO. Plaza Herminio de la Noval, 1. Soto del Barco.

Número de cuenta: 2048 0013 31 3400008394.

Plazo de ingreso P. Voluntario: Hasta el 19 de julio de 2014.

Horario: De lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago se les pasará el cargo en la cuenta proporcionada para la domiciliación antes del 25 de junio.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.-

Soto del Barco, a 9 de junio de 2014.

El Alcalde

Fdo.-Jaime Menéndez Corrales.